



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1893/2025
PADRE HURTADO,

08 OCT 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir productos farmacéuticos, solicitados por la Químico Farmacéutico de la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 2) Las solicitudes de compra N°3795, 3796 y 3316, de fecha 27 de agosto y 09 de septiembre del 2025, emitidas por la Químico Farmacéutico de la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 3) La Licitación Pública N° 3827-39-L125. ✓
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-39-L125 por la adquisición de productos farmacéuticos, solicitados por la Químico Farmacéutico de la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°345, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha de 30 de septiembre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de medicamentos. ✓
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan. ✓

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-39-L125, por la adquisición de productos farmacéuticos, solicitados por la Químico Farmacéutico de la Bodega de Medicamentos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

UNIFARMA SPA., RUT 76.416.055-K por un monto total de \$1.285.200.- (un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, por concepto de: Lagrimas artificiales (hipromelosa) 0.7% solución oftalmológica. ✓

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA., RUT 76.389.383-9 por un monto total de \$533.656.- (quinientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido por concepto de: Sacarina 24 mg frasco 300 comprimidos e Isosorbide dinitrato 10 mg, comprimidos. ✓

- 1) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas. ✓
- 2) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1893

08 OCT 2025

- 3) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 4) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 5) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-004-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONTROL /DIR.DAF/AGL/Ibb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud